

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 62 Jueves 29 de marzo de 2012 Pág. 6521

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6138 DANJANA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado núm. 6 de Santander, se sigue la Ejecución núm. 16/2012 a instancia de Romeo Ianau, Petrea Imbrea y Albert Imbrea contra Danjana Construcciones y Servicios, S.L., y Construcciones Olabarri, S.L., en la que con fecha 14/03/2012 se dictó Decreto por el que se declara a la ejecutada Danjana Construcciones y Servicios, S.L., con CIF B-39.643.283, en situación de insolvencia total, por importe de 2.848,68 euros respecto a Romeo Ianau, 1.845,8 euros respecto a Petrea Imbrea y 1.845,8 respecto de Albert Imbrea, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 14 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120015991-1